

INTRODUCCIÓN

La guerra es una de las actividades humanas más antiguas y destructivas. Sus consecuencias son universalmente conocidas, aunque es posible que muchos de nosotros tengamos conocimiento de tales efectos únicamente por los medios de comunicación; sin embargo, siempre estaremos potencialmente propensos a sufrir una guerra. Ningún país y ningún ser humano nos encontramos exentos de sufrir, en algún momento, las atrocidades, la crueldad, el terror, la angustia y la desesperanza que genera la guerra.

Recordemos que los conflictos armados no son privativos de un país o de un continente, tiene todos los colores, todas las religiones, todas las condiciones sociales, todos los sexos, en esos sentidos, la guerra no discrimina. Nadie nos garantiza que el día de mañana no tendremos que acercarnos al estudio del derecho internacional humanitario por necesidad y no sólo por la satisfacción del estudio mismo.

Muchos países del mundo, incluido México, han dejado de lado la investigación de esta disciplina debido, quizás, al choque psicológico que genera especular con la idea de que, en algún momento, podríamos enfrentar una situación armada. Para algunos, la imagen se vislumbra lejana y en opinión de los más optimistas, la posibilidad ni siquiera se entrevé. Sin embargo, la realidad nos exige poner manos a la obra.

Tampoco podemos olvidar que a partir del término de la Guerra Fría, se ha presentado el fenómeno de la “interiorización” de los conflictos armados; con esta expresión nos referimos a que, con poca regularidad, los conflictos armados pueden catalogarse desde su inicio como conflictos armados internacionales; éstos, si

bien siguen presentándose, por lo general nacen como un conflicto armado dentro del territorio de un Estado, es decir, como un conflicto sin carácter internacional. Incluso, después de la Segunda Guerra Mundial se han presentado en el planeta más conflictos armados internos que guerras de carácter internacional. Aun así, los enfrentamientos internos no constituyen una prioridad para la comunidad internacional, ni para el estudio doctrinario; muchos de ellos nos resultan desconocidos o de poca trascendencia, otros han sido negados por los gobiernos de los Estados y, en ocasiones, escondidos a la opinión pública internacional resguardándose impunemente al amparo del principio de autodeterminación de los pueblos; sin embargo, en este tipo de combates se pierden millones de vidas, se ultraja a un sinnúmero de mujeres y niños, se obliga a estos últimos a adherirse a los grupos guerrilleros o al ejército regular, se violan consecutiva y sistemáticamente los derechos fundamentales de la persona humana y se desacatan los métodos y medios de hacer la guerra.

Gran parte de los conflictos armados internos siguen siendo noticia local, la gente interesada en estos enfrentamientos, así como en la evolución y estudio de su reglamentación son, casi siempre, los que lo sufren o algunos otros como el Comité Internacional de la Cruz Roja. Este último organismo ha sido el más preocupado por desarrollar la legislación internacional referente a los conflictos armados internos y aun cuando ha logrado que este tipo de luchas cuenten con un cuerpo de normas especiales y de aplicación específica, siguen presentándose lagunas y un sinnúmero de obstáculos para su implementación, lo cual, lejos de ser imprecisiones o errores de técnica jurídica, se convierten en la muerte, el sufrimiento, la exposición y la desprotección de millones de seres humanos a la brutalidad de la guerra.

Debido a lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo primordial presentar al lector un esbozo de los aciertos y desaciertos en la teoría y aplicación del derecho internacional humanitario, en su vertiente de la protección internacional de las vícti-

mas de las luchas armadas sin carácter internacional, conocido como el derecho de Ginebra.

Este breve estudio cuenta con cuatro capítulos. En el primero de ellos se expondrán las generalidades del derecho internacional humanitario, su evolución histórica, definición, principios rectores, función, ámbitos de aplicación y las diferencias e identidades entre este derecho y el derecho de los derechos humanos; en el segundo capítulo se hará referencia a la evolución histórica y jurídica de los conflictos armados internos, desde los autores y documentos jurídicos pioneros en el estudio de estos enfrentamientos, hasta la legislación internacional vigente, nos referimos específicamente al artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y al Protocolo Adicional II relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional; el capítulo tercero describirá y explicará los problemas que la noción de conflicto armado interno ha provocado, las diferencias entre un conflicto armado internacional y uno interno, la dificultad de su definición debido, principalmente, a la restricción del ámbito material de aplicación del Protocolo Adicional II, la internacionalización de los conflictos armados internos, la ambigüedad jurídica en la que se encuentran las tensiones internas y los disturbios interiores, la zona gris de aplicación del derecho internacional humanitario conformada por las situaciones de violencia generalizada y las dificultades y consecuencias que engendra el hecho de que sólo el Estado pueda reconocer la existencia de un conflicto armado interno; el cuarto y último capítulo hace una reseña de los ámbitos de aplicación del cuerpo de normas internacionales aplicables en los conflictos armados sin carácter internacional.

Finalmente, este trabajo busca consolidarse como un precedente más, que pugna por el desarrollo, la investigación y el estudio, de esta materia en México.

Estoy convencida de que establecer reglas para el desarrollo de la guerra no es una utopía, considero que la paz es hoy un derecho adquirido de la humanidad, de ninguna forma coincido con quienes opinan que la paz es solo un paréntesis en la cotidiana y constante actividad de la guerra; sin embargo, dotarla de normas, pautas de conducta y racionalidad es posible. Sin duda una tarea ardua.